UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CU CONSEJO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO DE ACUERDO N° 10/2026
Comisión de Asuntos Económicos y del Personal

Certifico que la Comisión de Asuntos Económicos y del Personal del Consejo Universitario, en su octava sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de junio de 2026, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos respecto de los criterios de otorgamiento de las denominadas asignaciones del personal administrativo de la Universidad, que son homologables a los denominados puntos personales de retención del personal académico, invitando al Sr. Vicerrector de dicha unidad, o a las autoridades que él determine, a exponer ante la Comisión respecto de dicha materia..

La Comisión de Asuntos Económicos y del Personal resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO

ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción/Chillán, 15 de junio de 2026.